ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. 534-2023

Contrato No.	534-2023
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA ASESORAR Y APOYAR EN LOS PROYECTOS DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN FINANCIADOS CON LOS RECURSOS DEL FCTEI DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN LOS QUE SE DESIGNE COMO ENTIDAD EJECUTORA A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.
Contratista	KAROLAY ANDREA RODRIGUEZ MOLINA
Plazo del contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2023, a partir de la suscripción del acta de inicio, y una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada mediante un (1) primer pago por valor de ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos dos pesos M/L ($ 8.664.602) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos un pesos M/L ($ 8.664.601), previa presentación del informe de actividades al supervisor del contrato, quien certificará el recibo a satisfacción del mismo, acreditar el pago de aportes a seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales)
Disponibilidad Presupuestal	2723
Supervisión:	KARAM NASSIF ABUITA CORREA
Fecha de suscripción	09-06-2023
Fecha de inicio	14-06-2023
Pólizas (Cuando aplique)	No aplica

Entre los suscritos a saber **KARAM NASSIF ABUITA CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.467.978 expedida en Cartagena, en su calidad de supervisor del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 534-2023, y por otra parte, **KAROLAY ANDREA RODRIGUEZ MOLINA,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 11.43.253.688, mayor de edad, en su calidad de CONTRATISTA**,** se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Registro presupuestal No. 5123 del 14/06/2023 expedido por el Sistema General de Regalías.

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato

Para constancia se en Barranquilla a los 14 días del mes de junio del año 2.023

KAROLAY ANDREA RODRIGUEZ MOLINA
Contratista

KARAM NASSIF ABUITA CORREA
Supervisor